

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de:

ECUA SERVICES QUALITY&CONTROL ECUA-QUALITY&CONTROL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicadas en el R.O. N°44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art 1º de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1.** La compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.2.** La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.3.** En el año 2018 no se generó una utilidad grabable, puesto que no tuvo ningún movimiento contable ni financiero
- 1.4.** Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionista, seguir con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico para así mantener y mejorar la productividad y desarrollo de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ivan Macías Vera', is written over a horizontal line.

Ivan Macías Vera
Gerente general

Guayaquil 07 de abril 2019